



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1328.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA SEÑORA ROSA MARÍA FRANCO RAMÍREZ COMO FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR FALLECIMIENTO.

Asunción, 5 de diciembre de 2018

VISTO: El Certificado del Acta de Defunción N° 1151528, expedido por la Dirección General del Registro de Actas del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia, en el cual consta el fallecimiento de la señora Rosa María Franco Ramírez, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, ocurrido el día 24 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 8144, de fecha 8 de septiembre de 2006, se autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y a los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías del Estado, a aceptar las renunciaciones, exclusiones de los registros a funcionarios fallecidos y conceder permisos especiales a los funcionarios públicos, por Resolución.

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" en su Artículo 40, expresa que la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará, entre otras, por fallecimiento.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la señora **Rosa María Franco Ramírez**, con cédula de identidad N° 445-563, como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento, acaecido en fecha 24 de septiembre de 2018, y constatado por Certificado del Acta de Defunción N° 1151528, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

Art. 2° Comunicar a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro